Certificado No. 00001939
San José de Cúcuta, 10-ene-2026

Doctor(a)
YRMA JULLIETH CANO PORTILLA
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN EXISTENCIA PERSONAL – Decreto 2209/98. - Proceso Contractual No. OPC-CPS-042-2026

Cordial saludo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito comunicarle que este Despacho procedió a revisar la Planta de Personal del Municipio de San José de Cúcuta a fin de Verificar si existe Personal Suficiente con el siguiente Perfil Requerido:

Autorizado

N° DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	Comunicador Social	2026OP-42 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAPACITACIONES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS CON SENTIDO TRANSFORMADOR EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Que revisada la Planta de Cargos de la Entidad, existe Personal con este Perfil Requerido desempeñando actividades específicas en las diferentes Áreas de la Administración Municipal, no obstante lo anterior el Personal se torna insuficiente para atender el objeto a desarrollar por usted requerido.

Atentamente,

RAQUEL YUDITH GALVIS VERA
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE TALENTO HUMANO